

Fecha de Actualización	Dependencia
31/03/21 01:27 PM	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Salud y Seguridad Social

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE
PRÉSTAMOS PERSONALES A CORTO PLAZO (PCP) (ISSET)
DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO
El ISSET otorgará a los asegurados y pensionados préstamos personales a corto plazo, de acuerdo a su programa anual de inversiones y a la disponibilidad financiera. Los préstamos serán pagados en un plazo de 12 meses. Pueden solicitar préstamo a corto plazo los asegurados activos al Servicio del Gobierno de Estado (base y confianza) y asegurados (jubilados y pensionados).
¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tener como mínimo un año de contribuciones al Fondo del ISSET; 2. Tener por lo menos 6 meses de haber concluido su último Préstamo Personal a Corto Plazo del ISSET; 3. Último comprobante de pago de nómina del solicitante; 4. Identificación oficial vigente con fotografía INE o Pasaporte; 5. Comprobante de domicilio no mayor a 2 meses (luz, agua, teléfono o predial); 6. Estado de cuenta del asegurado o pensionado, que incluya el banco receptor, número de cuenta y CLABE (clabe Interbancaria). Debe ser original y con fecha de expedición no mayor a 3 meses. 7. Clave Única de Registro de Población (CURP), escaneada al 200% a color y en formato PDF.
¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?
<ol style="list-style-type: none"> 1.-Ingresar al Portal del ISSET, a través de la página www.isset.gob.mx; 2. Servicios en Línea, opción "Préstamos a Corto Plazo"; 3. Realizar el registro de usuario y generar contraseña para tener acceso al portal; 4. Registro de la solicitud y anexo de la documentación de forma digital y todos en formato PDF; 5. Notificación del estatus de la solicitud a través del portal de Préstamos a Corto Plazo y mediante correo electrónico proporcionado por el asegurado o pensionado; 6. Notificación de la autorización de la solicitud por medio del portal y correo electrónico, el asegurado ingresa al portal de citas ORACLE (a través del portal del ISSET) y selecciona el día y hora de la cita para llevar a cabo la firma de la solicitud, pagaré y cotejo de documentación. cabe señalar que dicha cita solo tendrá vigencia una vez, al no acudir quedara cancelado en su totalidad dicho tramite. 7. Finaliza el trámite. <p>IMPORTANTE: la cita solo tendrá vigencia una vez, al no acudir quedara cancelado en su totalidad dicho tramite.</p>
¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?
Trámite gratuito.
¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?
Portal ISSET, www.isset.gob.mx Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.
TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN
El portal determina una fecha estimada de respuesta en razón del día de presentación de la solicitud.
¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Los asegurados activos (base y confianza) y pensionados y jubilados, el trámite se realiza de manera personalizada sin intermediarios.
RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Lic.Tania Karely Sanchez Echavarría.
Jefa del Departamento de Créditos de la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco.
tianasanchez@isset.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

1. Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 50, fracción IV, inciso a);
2. Reglamento de la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, artículo 123;
3. Lineamientos Generales del Procedimiento Administrativo para el Otorgamiento y Recuperación de Préstamos Personales a Corto Plazo para el Ejercicio 2020.

ÉSTE TRÁMITE ES GRATUITO, EN CASO DE POSIBLES ACTOS DE CORRUPCIÓN FAVOR DE REPORTAR AL ISSETEL. 8000-909090.